

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

A anualidades: 2007, 2009, 2010 y 2011

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.17.00.8070.74026.73.A.

0.1.12.00.17.00.8070.77248.73.A.

2.1.12.00.01.00.8070.74070.73A.7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, cantidad concedida subvencionada y finalidad:

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ALBERTO LUIS CUEVAS LOPEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ALBERTO SANTIAGO AGUILERA MANZORRO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ALFONSO JESUS GARCIA GIRALDEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ANA PEREZ PRADOS	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ANTONIO DE ORADOR GARCIA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ANTONIO JOSE RUBIO AYUSO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ANTONIO MARQUEZ GUERRERO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ANTONIO MIRANDA VALLADOLID	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ANTONIO TORONJO TORONJO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
CARLOS TAPIA MARTINEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
DIEGO MIGUEL MACIAS ATIENZA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
EMILIO MELLADO REVUELTA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ENRIQUE PORTILLO GUERRA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
FRANCISCO ANDRADES RAMOS	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
FRANCISCO CANO SALADO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
FRANCISCO DIAZ CAMERO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
FRANCISCO JAVIER RUIZ DE VALDIVIA MOLINA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
FRANCISCO JESUS SANTOS ANGUAS	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
FRANCISCO JOSE CASTILLO TROYA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
INOCENCIO ORTEGA MORALES	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
JESUS ANTONIO MARTIN TEJEDOR	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

JOSE ANTONIO CAMPOS PABON	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
JOSE CARLOS TORRADO ALVAREZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
JOSE PASCUAL ARISTIDES HARO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
JUAN ANTONIO MUÑOZ ROALES	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
JUAN JOSE MARTINEZ PINTEÑO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
JUAN SOLIS RODRIGUEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MADRIGAL DENTAL S.L.	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MANUEL GAZQUEZ MARTINEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MANUEL ANGEL ALCAZAR LOPEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MANUEL FERNANDEZ TOLEDO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MANUEL LUQUE PAREJA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MARIA CRISTINA DEL RINCON MADERUELO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MARIA DEBORAH FELIPE MORENO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MARIA DEL SOL PEREA MARTIN	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
MOISES SILLERO SANCHEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ROCIO CASANOVA ROMERO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
SERGIO BUENO NAVARRO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74070.73.A.
A anualidad: 2011.

Beneficiario: Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Finalidad: Auditorías, Diagnósticos, Planes de Optimización y Estudios de Viabilidad de Proyectos Energéticos.

Cantidad concedida: 40.000,00 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.